

# ACCIÓN URGENTE

## DOS HOMBRES CONDENADOS A MUERTE

**Las autoridades bielorrusas han condenado a muerte a dos hombres por asesinato. El tribunal regional de Brest condenó a muerte a Vasily Yuzepchuk, de 30 años, el 29 de junio, mientras que el 22 de julio el tribunal regional de Minsk impuso la pena capital a Andrei Zhuk, de 25 años.**

En enero, tras los asesinatos de seis ancianas perpetrados entre noviembre de 2007 y enero de 2008, se detuvo a Vasily Yuzepchuk y a otro hombre y se los acusó formalmente de asesinato en primer grado. El 29 de junio, el tribunal regional de Brest declaró culpables a ambos y condenó a muerte a Vasily Yuzepchuk. El abogado de éste tiene previsto presentar un recurso de apelación ante el Tribunal Supremo. El segundo hombre, acusado de complicidad en los asesinatos, fue condenado a cadena perpetua.

Por otro lado, Andrei Zhuk y otro hombre estaban acusados del asesinato de un hombre y una mujer ocurrido el 27 de febrero de 2009. Los habían matado cuando transportaban el dinero para pagar los salarios de los empleados de la empresa en la que trabajaban. El 17 de julio, el tribunal regional de Minsk declaró culpables a Andrei Zhuk y al otro hombre y el 22 de ese mismo mes los condenó a muerte y a cadena perpetua, respectivamente.

El anuncio de las penas de muerte se produjo poco después de que el 23 de junio la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa votara a favor de restablecer al Parlamento bielorruso la condición de invitado especial, siempre y cuando Bielorrusia declarara una suspensión de la pena capital. Bielorrusia es el único país de Europa y de la ex Unión Soviética en el que se siguen llevando a cabo ejecuciones.

### **ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en ruso, en bielorruso, en inglés o en su propio idioma:**

v instando al presidente Lukashenka a que conmute de inmediato las condenas de muerte impuestas a Vasily Yuzepchuk y Andrei Zhuk por penas de cárcel;

v pidiéndole que declare de inmediato una suspensión del uso de la pena capital, en consonancia con la resolución 63/168 adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 2008.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A:**

Presidente de Bielorrusia

Alyaksandr Lukashenka

ul. Karla Marxa 38

220016 Minsk

Bielorrusia

**Tratamiento: Sr. Presidente / Dear President Lukashenka**

Envíen copia también a los representantes diplomáticos acreditados en su país. Consulten con su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DOS HOMBRES CONDENADOS A MUERTE

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Bielorrusia es un país de la ex Unión Soviética, de unos 10 millones de habitantes, situado entre Rusia y la frontera **oriental** de la Unión Europea. Si abolieran la pena capital, las autoridades bielorrusas eliminarían el último obstáculo importante que existe para que Europa sea una región libre por completo de la pena de muerte.

En Bielorrusia, a las personas condenadas a muerte sólo les dicen que las van a ejecutar cuando la ejecución es inminente. Les disparan en la nuca y en ocasiones es necesario efectuar más de un disparo. No se entregan los cadáveres a los familiares, a quienes a menudo sólo se informa después de la ejecución, ni se les comunica tampoco el lugar de enterramiento, lo que aumenta su angustia.

En Bielorrusia, el uso de la pena de muerte se ve agravado por un sistema de justicia penal deficiente. Existen indicios creíbles de que se infligen torturas y otros malos tratos para obtener confesiones, de que los condenados no tienen acceso en ocasiones a mecanismos efectivos de apelación y de que ellos y sus familiares son objeto de tratos crueles, inhumanos y degradantes como consecuencia del hermetismo que rodea la pena de muerte.

AU: 218/09 Índice AI: EUR 49/008/2009 Fecha: 17 de agosto de 2009

